

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 05/02/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban los temas que se incorporan al anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. [2013/2384]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su disposición adicional duodécima, que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, regula el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que será mediante concurso-oposición, existiendo, asimismo, una fase de prácticas que formará parte del proceso selectivo, y en su artículo 43, establece que el temario tendrá dos partes claramente diferenciadas.

Por otra parte, la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, establece las partes A y B de este temario, recogidas en los anexos I y II. El artículo 2 de esta Orden prevé que, a la parte B del temario, las Administraciones educativas correspondientes podrán añadir hasta un máximo de 20 temas más. Esta parte incluye temas de carácter específico, que se refieren, entre otros aspectos, a las características propias de los niveles y etapas educativos, al desarrollo curricular y a la correspondiente metodología didáctica, a la organización y administración de los centros y a la legislación propia de la Administración educativa convocante.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma.

Por la presente Orden, se establecen los temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Artículo 2. Ámbito de la norma.

La relación completa de temas resultante constituye el temario de la parte B, que ha de regir en los procedimientos selectivos que se convoquen para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Temario.

Los temas a los que se refiere el artículo 1 de la presente Orden aparecen enunciados en el anexo adjunto.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 28-02-2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el contenido del temario correspondiente a la parte B de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 5 de febrero de 2013

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

Anexo a la parte B del temario de la fase de oposición del procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación

22. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Estructura, principios, fines y contenido.

23. La educación infantil. Centros que imparten estas enseñanzas. Normativa que regula esta etapa en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. Funciones y competencias de la Inspección de Educación en estos centros.

24. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Características de estos programas en Castilla-La Mancha. Estructura, organización y diseño curricular. Funciones y competencias de la Inspección de Educación en estos programas.

25. La enseñanza para las personas adultas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. Estructura y organización de los centros y de sus enseñanzas. Centros públicos y centros privados. La oferta de puestos en el ámbito de Castilla-La Mancha. Normativa reguladora. Funciones y competencias de la Inspección de Educación en estas enseñanzas.

26. Las enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha. Estructura, organización y diseño curricular. Organización y funcionamiento de los centros en los que se imparten estas enseñanzas. Funciones y competencias de la Inspección de Educación en estas enseñanzas.

27. Plan de plurilingüismo en Castilla-La Mancha. Implantación, desarrollo y seguimiento. Organización de los centros con programas bilingües. Habilitación del profesorado. Funciones de la Inspección de Educación en la supervisión de los centros que imparten este programa.

28. La red de centros y servicios educativos públicos. Organización territorial, tipos de centros y modalidades de oferta educativa. Régimen jurídico de creación, autorización, modificación y supresión de centros docentes públicos.

29. Centros privados. Tipos de centros y modalidades de oferta educativa. Régimen jurídico de creación, autorización, modificación y supresión de centros docentes privados. Conciertos y convenios.

30. La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de los centros docentes públicos de Castilla la Mancha. Documentos institucionales de los centros, su organización y funcionamiento. Órganos de coordinación docente. Supervisión de la Inspección de Educación.

31. La evaluación interna y externa de los centros docentes. Evaluación de procesos y evaluación de resultados escolares. Evaluación general del sistema: participación de la Administración educativa. Aplicaciones de la evaluación a la innovación y mejora de la calidad de la educación. Funciones y competencias de la Inspección de Educación en este ámbito en Castilla-La Mancha.

32. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado. Estructura y contenido. Desarrollo normativo.

33. La evaluación del profesorado. La valoración de la función docente y de la función directiva. Evaluación voluntaria del profesorado. Funciones de la Inspección de Educación en estos procesos evaluadores.

34. La formación del profesorado en Castilla-La Mancha. Instituciones y modalidades de formación. Estructura y funcionamiento. Implicación de la Inspección de Educación.

35. La gestión de calidad en la Administración educativa. Modelos para su implantación. Evaluación de la calidad. Normas que regulan la atención al ciudadano. Normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.